RESOLUCIÓN No. 76 - 04747 DE 2026

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CLEM-0001-2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015, por la delegación efectuada conforme a la Resolución 2154 de 2024 y demás que la modifican, nombramiento efectuado mediante Resolución No. 2028 del 20 noviembre de 2018 y acta de posesión No. 253 del 21 de noviembre del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, en el Centro Latinoamericano de especies menores adelantó proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CLEM-0001-2026, cuyo objeto es "*Contratar el servicio de operador logístico que permita el desarrollo oportuno y adecuado de las actividades del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz PNIBA del Centro Latinoamericano de Especies Menores - SENA, vigencia 2026.".*

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 373.247.200)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

Que el proceso contractual que se adelanta tendrá como respaldo la siguiente información presupuestal.

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$ 165.283.545**

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
	X	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$ 110.000.000**
	X	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$ 98.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6326	19/02/2026	31/12/2026	912542	C-3603-1300-20-20305C3603025-02	20 propios	Noventa y ocho millones de pesos m/c	**$98.000.000**
6526	19/02/2026	31/12/2026	912542	C-3603-1300-20-20305C3603025-02	20 propios	Ciento Diez Millones de pesos m/c	**$110.000.000**
3926	27/01/2026	31/12/2026	912542	C-3603-1300-20-20305C3603025-02	20 propios	Ciento sesenta y cinco Millones Doscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/c	**$165.283.545**

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CLEM publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el 28 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que al proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CLEM-0001-2026 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro del término establecido para lo cual se dio respuesta mediante la sección de mensajes tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el subdirector del Centro Latinoamericano de especies menores CLEM– SENA Regional, ordenó la apertura del proceso de selección SAMC-VLL-CLEM-0001-2026. Así mismo, la Entidad procedió con la publicación del pliego definitivo de condiciones, otorgándose plazo hasta el día 15 de mayo de 2026 para que los interesados pudieran presentar observaciones al proceso de contratación.

Que el día 02 de junio de 2026, fecha y hora para el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
UT SAJOMA LOGIS CLEM	OFERTA UT SAJOMA LOGISTICA CLEM	2/06/2026 1:53 PM

INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS - SAMC-VLL-CLEM-0001-2026	2/06/2026 1:29 PM
ONG LA RED	LOGÍSTICA PNIBA_SENA_CLEM	2/06/2026 12:36 PM

Que de conformidad con lo publicado en el Informe de Evaluación del día 09 de junio de 2026, para la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se requirió a los proponentes de acuerdo con lo indicado en el siguiente consolidado, para que subsanaran sus propuestas hasta antes de las 5:00 p.m. del día doce (12) de junio de 2026, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015:

PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA / ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	SST / AMBIENTAL	RESULTADO
UT SAJOMA LOGIS CLEM CONSORCIO **SANDRA MILENA ORJUELA VELA**	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS 901516442 JAVIER HARRISON AMAYA PIMIENTA	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
ONG LA RED 821001831 JOSE ALBERTO RODRIGUEZ PINEDA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR

En consecuencia, para dar continuidad a la siguiente etapa, se requirió a los proponentes para que subsanaran las ofertas durante el término del traslado del presente informe de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, de acuerdo con el cronograma del proceso fijado en la plataforma SECOP II.

Vencido el término del traslado del informe de requisitos habilitantes y habiendo verificado los documentos presentados por los proponentes para subsanar las propuestas, el comité evaluador acepto las subsanaciones de los proponentes que cumplieron con los requisitos. Por lo tanto, en cumplimiento a los principios de trasparencia y selección objetiva en la contratación estatal, se hace necesario proceder con el siguiente informe:

Que el Comité Evaluador verificó los documentos subsanados, donde generó el informe de evaluación publicado el 16 de junio de 2026, con el siguiente resultado:

PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA / ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	SST / AMBIENTAL	RESULTADO

UT SAJOMA LOGIS CLEM CONSORCIO **SANDRA MILENA ORJUELA VELA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS 901516442 JAVIER HARRISON AMAYA PIMIENTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ONG LA RED 821001831 JOSE ALBERTO RODRIGUEZ PINEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con la evaluación realizada, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por ONG LA RED cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, razón por la cual se encuentra HABILITADA. Asimismo, una vez efectuada la evaluación de los factores ponderables, la propuesta de ONG LA RED obtuvo el mayor puntaje, con 90,11 puntos sobre 100 posibles, constituyéndose en la oferta más favorable para la Entidad. En consecuencia, se recomienda la adjudicación del presente proceso a ONG LA RED, por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública y obtener la mayor calificación dentro del proceso de selección.

Nota: plazo para subsanar según art. 2.2.1.2.1.5.2. del Dec. 1082 de 2015: "hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"

El presente informe de evaluación se publicó en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

En virtud de lo anterior y de las disposiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CLEM-0001-2026, verificada la legalidad del proceso, con el objetivo de dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia, el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CLEM-0001-2026 al siguiente proponente:

ONG LA RED

Que el valor a adjudicar para el proceso es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. M/cte. ($ 324.185.986)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto, acoge la recomendación de adjudicación para el proceso, efectuado por el comité evaluador y, en consecuencia,

RESOLUCIÓN No. 76 - 04747 DE 2026

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CLEM-0001-2026.

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CLEM-0001-2026, cuyo objeto es "*Contratar el servicio de operador logístico que permita el desarrollo oportuno y adecuado de las actividades del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz PNIBA del Centro Latinoamericano de Especies Menores - SENA, vigencia 2026.*", al proponente detallado a continuación y con base en el ajuste realizado.

PRESUPUESTO DEL PROCESO	VALOR FINAL ADJUDICACION	PROPONENTE
$ 373.283.545	$ 324.185.986	ONG LA RED

Artículo 2º: El valor total adjudicado corresponde a la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. M/cte. ($ 324.185.986)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **6326 con fecha 19-02-2026, 6526 con fecha 19-02-2026 y 3926 con fecha 27-01-2026.**

Artículo 3º: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con su publicación en el SECOP II.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, salvo que sea recurrida respecto a lo resuelto en el artículo 6, caso en el cual procederá el recurso de reposición en los términos establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá Valle del Cauca, el día 16 de junio de 2026

Firmado digitalmente por Jorge Ivan Noguera Jimenez Subdirector (E) Centro Latinoamericano De Especies Menores
Fecha: 2026.06.16 16:10:49 -05'00'

JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ
Centro Latinoamericano de Especies Menores
Subdirector

Elaboró: Andrea Ariza Victoria – Abogada.